

PREMIOS DE RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN DEL PAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Premio a una Unidad funcional por el trabajo desarrollado en el año

Gabinete de Ordenación Académica

Memoria propuesta

El Gabinete de Ordenación Académica tiene como función principal el apoyo administrativo al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica en materia de Ordenación Académica, estando encargado de la coordinación del proceso de Planificación Docente que cada año han de llevar a cabo los Centros y los Departamentos de la Universidad de Cádiz bajo las directrices del citado Vicerrectorado.

Este Gabinete, desde su creación en el año 2005 ha venido trabajando en la implantación de un sistema de Planificación Docente en nuestra Universidad acompañado de un sistema de reconocimiento de la actividad académica del profesorado, objetivos previstos dentro de las siguientes líneas de actuación del PEUCA:

- 2.3.4 Incentivar la realización de memorias de actividad por parte de centros y departamentos
- 2.3.8 Diseñar e implantar la hoja de servicios del PDI
- 2.3.11 Establecer criterios de reconocimiento de la participación del personal en actividades de adaptación al espacio Europeo de Educación Superior
- 2.3.12 Avanzar en la sustitución del concepto “carga docente” por el de “actividad universitaria”, integrando la docencia completa, la investigación, la gestión, la participación en programas educativos, programas de intercambio y tareas equiparables a las anteriores
- 2.3.13 Utilizar progresivamente el concepto Actividad Universitaria como un elemento de referencia para definir políticas de plantilla
- 6.1.10 Mejorar la actual base de datos con parámetros indicativos de situación de capacidad y actividad de las áreas de conocimiento

Para la consecución de los objetivos previstos en estas líneas de acción del PEUCA se ha trabajado en la implantación de un Sistema de Planificación Docente para todos los centros y departamentos de la Universidad, implantación que ha culminado en un Sistema de Gestión de la Calidad de la Planificación Docente siguiendo las directrices de la Norma ISO 9001:2008 y sometiéndose durante el curso 2009/10 al proceso de certificación mediante la citada normativa.

Con la colaboración de una comisión de trabajo en la que ha participado personal de centros, departamentos y el propio Gabinete de Ordenación Académica se ha desarrollado dicho Sistema de Calidad, lo que ha supuesto:

- Definición de la Política de Calidad por el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
- Elaboración del Manual de Calidad
- Elaboración de los procedimientos generales
 - Gestión de la documentación
 - No conformidades, acciones correctivas y acciones preventivas
 - Auditoría Interna
 - Satisfacción de usuarios
- Elaboración de los procedimientos específicos:
 - Oferta Académica
 - Planes docentes de titulaciones

- Reconocimiento de actividades del profesorado
- Asignación de la docencia
- Programas docentes de asignaturas
- Horario de tutorías
- Realización de Auditoría Interna por la Inspección General de Servicios
- Revisión del sistema de calidad por la Dirección
- Realización de Auditoría Externa por parte de Bureau Veritas

Todo este proceso, que ha culminado con la obtención de la certificación ISO 9001:2008 ha permitido cumplir con los objetivos antes indicados al mismo tiempo que se han obtenido unos notables resultados en la encuesta de valoración de los servicios de planificación docente llevada a cabo entre los usuarios del servicio, entre los que cabe destacar los siguientes valores medios obtenidos en las diferentes encuestas (escala de 1 a 5):

- A profesores: 3,60
- A gestores de departamentos: 3,65
- A gestores de centros: 3,89
- A Vicedecanos y subdirectores de centros: 3,51
- A Directores de departamentos: 3,79

Aunque somos conscientes de que todavía existen muchos aspectos mejorables en el proceso de Planificación Docente y el reconocimiento de la actividad académica, la información disponible en el sistema ha permitido, entre otros logros disponer de informes fiables sobre la actividad académica de nuestro profesorado de cara a los procesos de acreditación de éstos por la ANECA y sustentar en criterios objetivos las decisiones de contratación de nuevo profesorado para que las áreas de conocimiento puedan atender en condiciones lo más homogéneas posible sus obligaciones docentes.

Por lo que respecta al personal del Gabinete de Ordenación Académica su interés, dedicación y esfuerzo en el trabajo diario para la consecución de los objetivos establecidos por el Vicerrectorado, puede considerarse del máximo nivel, priorizando en todo momento la atención al usuario de nuestros servicios, constituido por el conjunto de centros y departamentos, y la totalidad de la plantilla de PDI de la Universidad.

5 de Julio de 2010

El Director del Gabinete de Ordenación Académica

José Ramón Repeto Gutiérrez